

J. Lletor *Vicente B. B.* *Joaquín de Aragón*
Escudé *Abel Balaguer* *Rey de la Torre*

El Interventor,,

J. M. J.

El Secretario,

M. S. R.

Nº-19

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 6 DEL
MES DE MARZO DEL AÑO 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día seis de marzo de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día ocho de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

Gabriel Riera

El Secretario,

Antoni Riera

Nº-20.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 8
DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia



de Baleares, a la hora diez y nueve, del día ocho de marzo de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, y Gestores D. Jorge Andreu Alcover, D. Gabriel Hevia "aura, D. Alfredo Bonet "lampart, D. Jorge Coll Mayol, D. Victorio Tur "onjo, D. Joaquín Fuster de Puigdorfila, D. Juan Guerda Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Jorge Descollar "ontis, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día primero de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban las
cuentas.

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Firmitas Industriales For, por placas a la turca para Mercado P. Navegación, 160'00.—Otra de D. Lorenzo Balaguer Campins, por mangos picazón, azada y zapapicos, para herramientas A. municipal, 87'00.—Otra de D. Bartolomé Rons Cerdó, por cuerda esparto, escobillones, escobas y escobillas al A. Municipal, 274'35.—Otra de D. P. Antonio Taberner Garau, por grava arenilla, bordillo y piedra machacada al A. Municipal, Son Real, Corp-Morí y Calvo Sotelo, 975'00.—Otra de D. Antonio For Negre, por cemento común al A. Municipal, 600'00.— Total 2.096'35 pts.

SECRETARIA:

Una cuenta de D. Tomás Feliu, informe asunto L.Omedes, 250.—

AGUAS Y ALCANTARILLADO:

Una cuenta de Gas y Electricidad, S.A. fuerza motriz, enero,

336'98.—Otra de idem idem por alumbrado, 17'55.—Otra de Fotogra-
bados Mallorca, amoniaco comercial, 10'00.— Otra de D. Bernardo
Castell, arreglo motor José Villalonga, 347'20.—Otra de D. Mateo
Vidal, dos bombas para fuentes públicas, 760'00.—Otra de D. Bar-
tolomé Tortella, plantas jardin R. Villa, 254'00.—Total, 1725'73 pe-
setas.

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de D. A. Porteza, por 2 regaderos S/ de incendios
Febrero, 70'00.—Otra de D. Santandreu, por materiales idem, 27'28
—Otra de D. J. Nadal, por 630 Kg. paja manutención caballos, G. M.
81'90.—Otra de D. J. Torres, por 24 pastillos jabon "Brisas" C.G.
id. 30'00.—Otra de D. B. Castell, reparación motores, luces y o-
tros Matadero, 405'95.—Otra del mismo, arreglo dinamo, cargar ba-
terias y cambiar cuadro motor, Taller Municipal de Herreria, Fe-
brero, 54'00.—Del Habilitado de Bomberos, por asistencia Bomberos
Teatros, 141'00.—Otra de D. G. Cervantes, por 10.000 Kg. carbón
bolas calefacción Casa Consistorial, Febrero, 1.235'00.— Total pe-
setas, 2.045'10.

3. Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos
Se aprueban extrac-
tos acuerdos tomados tomados por la Comisión Gestora Municipal, durante el
mes Febrero.
próximo pasado mes de Febrero.

4. Aco continuo se aprueban cuatro dictámenes de la
Se aprueba construc-
ción tramos alcanta- Comisión de Aguas y Alcantarillado , resolviendo instan-
rilla particulares cias en las siguientes forma:
subvencionando 50 %.

Propone autorizar a D. José Castelló Rosselló, para construir
un tramo de alcantarillado sanitario para el desague de la finca
de su propiedad de la calle de Murillo, 122, cuyo importe, según
presupuesto formado por el Ingeniero Municipal, asciende a la
cantidad de 1.145'46 pesetas que será satisfecho en la siguiente
forma: 50 % de cargo del solicitante y el otro 50 % de cargo del
Ayuntamiento satisfaciendose con cargo a la partida 535 , Capi-
tulo VII, Artº 1, del vigente Presupuesto.

El segundo dictamen propone acceder a la instancia presentada



B.3.839.774 *

ESTADO ESPAÑOL



por D. Pedro Tascon Ortega y D. José Maria Bauzá de Mirabó Maroto, propietarios de fincas radicadas en la calle de Fray Junipero Serra, interesando que con el fin de cegar los pozos negros existentes para necesidades de sus propiedades se construya el alcantarillado de dichas vías, estando dispuesto a satisfacer los gastos que la obra represente siempre que el Ayuntamiento procediese a la apertura y relleno de las zanjas necesarias, con la condición de abonar dichos señores el cincuenta por ciento de las obras. El Presupuesto formado por el Ingeniero Municipal, asciende a la cantidad de 6.660'40 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento una mitad, o sean 3.330'20 pesetas que pueden ser satisfechas con cargo a la partida 353 del vigente Presupuesto.

El tercer dictamen propone aceptar la instancia presentada por varios vecinos de la calle de Espartero (Arrobal de Santa Catalina) solicitando la construcción de un tramo de alcantarillado sanitario, proponiendo subvencionar con el 50 % de su coste; el presupuesto de las obras asciende a la suma de seis mil trescientas sesenta y nueve pesetas cincuenta y seis centimos, habiendo prestado su conformidad el Sr. Pujol, en nombre de todos los interesados en la mejora. La cantidad de 3.184'78 pesetas, por el cincuenta por ciento que le corresponde abonar el Ayuntamiento, puede ser satisfecho con cargo a la partida 353 del vigente presupuesto.

El cuarto dictamen propone acceder a la instancia de D^a. Margarito Miquel Cerdó, solicitando permiso para dotar a su propiedad de la calle de Aragón 130 al 142, del servicio de alcantarillado sanitario, ofreciendo subvencionar el cincuenta por ciento de las obras. El presupuesto formado por el Sr. Ingeniero Municipal ascien-

a la suma de 2.137'53 pesetas correspondiendo por tanto al Ayuntamiento 1.068'76 pesetas que pueden ser satisfechas con cargo al Capitulo VII, Artº 1, Partida 535 del vigente presupuesto.

5.
Se aprueban permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma anterior se acuerda autorizar a los siguientes señores para efectuar obras particulares:

A D. Antonio Riera Tur, para construir una casa en el solar sito en la calle D, S'Hort Nou.—A D^a. Francisca Oliver Eloy, para construir una casa en el solar sito en calle B, Son Real.—A D. Bernardo Serra Sastre, para construir una casa en el solar sito calle Wilson, Son Ferriol.—A D. Juan Vallespir Mas, para construir una casa en el solar sito en calle Pedro Quintana, 27, Coíl d'en Rebassa.—A D. José Ramón Mascoró, para construir recibadero en finca de la calle Plaza del Mar, 12 C'on Pastillo.—A D^a. Antonia Fiol Nicolau, para construir casa en solar sito en calle Particular, Son Real.—A D. Juan Caltallops, para construir casa en solar sito en calle B, angular la D, Son Real.—A D^a. Catalina Pons, para reformar casa y construir piso en finca calle Marqués de la Cenio, 111.—A D. Francisco Frau Roca, para construir casa en solar sito calle A, Son Bestard, "Camp Roig"—A D. Miguel Juan Mulet, para construir casa en finca calle Brodo.—A D. Antonio Buades Ferrer, para construir casa en solar sito carretera Buñolo, cerca La Fertilizadora.—A D. Francisco Torres Torres, para construir casa en solar sito calle F, Son Coteret,—A D. Juan Pieras Carbonell, para construir cielo raso en finca calle Coro, Santa Catalina.—A D. Bernardo Ferre Jaume, para reparar fachada en finca número 32 camino vecinal d'en Serral, Vileta.—A D^a. Catalina Col Ramis, para construir pared de cerca en solar sito Son Bestard, calle A.—A D. Nadal Antem Juan, para cambiar puertas por vidrieras en finca calle Miñonag, 18.—A D. Antonio Bover Orell, para cercar de pared solar sito Son Bruy.—A D. Antonio Moncada Cánaves, para reparar tubería aguas



sucias en finca calle Via Roma, 7.—A D. Sebastian Sastre Gil, para cercar de pared solar sito calle 10, Son Oliva.—A D. Bernardo Balaguer Reus, para abrir portal, colocar varilla y hacer columnas en finca calle Juan Crespi, 50.—A D. Jaime Salom Figó, para reconstruir pared y retejar cubierta en finca calle sin número camino vecinal de las Vidrieras, Establiments, Nous.—A D. Miguel Espases Verdera, para hacer cielo raso en finca calle Olmos, 129.—A D. Rafael Pujol Palmer, para cambiar puerta y colocar letrero en finca calle Juliá, 6.—A D. Antonio Negre Coñtés, para cercar de pared solar sito calle D, Son Real.—A D. Antonio Morey Castañer, para cercar de pared y construir cisterna, solar sito camino nuevo de Génova.—A D. José Coll Orell, para embaldosar, arreglar interiores, ensanchar ventanas y revocar sótano, en finca calle San Miguel, 2.—A D. José Alzubidé Llull, para cambiar portal por puerta vidriera y persiana en finca calle de Canals, 8.—A D. Francisco Pascual Busquets, para pavimentar y construir tabique en finca calle Escursach, 30 y 32.—A D^a. Carmen Porcel Buché, para blanquear fachada en finca Calle "digo" plaza Gomila, 2.—A D. Francisco Comas Capllonch, para reparar galeria en finca calle Francia, 5.—A D. Damian Jaume Muntaner, para embaldosar y reparar paredes en finca calle Bullán, 1, Hostolets.—A D. Leonardo Reus Vilo, para embaldosar terraza en finca camino vecinal Génova, Porto-Pi.—A D. Juan Borrás Roca, para arreglo tabique y construir pavimento de hormigón, Olmos, 83.

6.
Se concede bordillo.

A propuesta de la misma Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda el suministro y colocación de ocho metros cincuenta decímetros de piedra bordillo para la construcción de la acera a D. Juan Jaume Tous, en nombre de D. Jaime Cabot, propietario de la finca de la calle de Amer, 51, La Soledad.

7.
Se aprueba dictamen
nuevo subasto suministro
piedra.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, consecuen-

te con el acuerdo de V.E. de fecha 9 del actual, se ha hecho cargo de un nuevo proyecto de subasta para el suministro de piedra machacada y gruesa para afirmado de los caminos vecinales y otras atenciones durante el año 1940, importante en total la cantidad de cuarenta y una mil doscientas cincuenta pesetas.—Estimando que procede y es oportuna la tramitación de esta contrata, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el mencionado proyecto, y que se delegue en la Alcaldía para, de acuerdo con lo dispuesto, dictar los plazos y condiciones que han de regir en la subasta.—Este es su parecer V.E. no obstante resolveré.—Palma 26 de febrero de 1940.—El Presidente actual.

8.
Vuelve a la Comisión para nuevo estudio dictamen edificaciones en Son Suñer.

A propuesta del Sr. Hevia se acuerda que vuelva a la Comisión para nuevo estudio el dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, referente a edificaciones en Son Suñer.

9.
Vuelve a la Comisión para nuevo estudio dictamen edificaciones Son Mir, Km. 9 Carretera Monacor.

El Sr. Hevia propone, y así se acuerda, que el dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior referente a edificaciones en Son Mir, Km. 9, Carretera Monacor, vuelva a la Comisión para nuevo estudio.

10.
Se aprueban alineaciones fincas siniestradas efecto bombardeo.

A efectos de la Comisión Provincial de Reconstrucción de Baleares, y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se aprueban catorce informes sobre alineaciones que corresponde a cada una de las fincas que se citan a continuación: Calle Alforeria, 16; Jaime Ferrer, 5; Plaza de San Antonio, 64; calle Herrero, 35-37; calle Reynes, 59 (Indiateria); Ballester, 24 y 28; Calle San Antonio, 7, calle 1912, 21, Arrebal; Baluarte del Principe, 18-20; Plaza de San Antonio 65; Plaza de San Antonio, 21; Plaza de San Antonio, 35; calle Peleteria, 16 y 23 y calle Herrero, 97.

11.
Se aprueba dictamen obras y condonación arbitrio Convento San Jerónimo, Mor 10.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:
La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha



B 3.839.775 *

ESTADO ESPAÑOL



enterado de una instancia, suscrita por D. Francisco Pascual Busquets, en nombre de la Superiora del Convento de San Jerónimo, propietario de la casa número 10 de la calle de la Puerta del Mar, interesando permiso para reparar varios desperfectos ocasionados por los bombardeos, y al mismo tiempo suplica se le exima del pago de los arbitrios de las obras.— Informada favorablemente por el Arquitecto Municipal la concesión del permiso, y estimando la Comisión informante que procede condonar los arbitrios, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acceder a lo solicitado.— Este es su parecer. V.E. no obstante resolverá.— Palma 26 de Febrero de 1940.— El Presidente actual".

12. Se aprueban adelanto pagos.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Hacienda a V. E. expone: Que vistos las solicitudes presentadas por D. Juan Mestre Ripoll y D. Vicente Henales Bernat-Veri, en las que solicitan dos pagas adelantadas y, vistos los informes emitidos por sus Jefes, esta Comisión no vé inconveniente en que se acceda a lo solicitado, siempre que se reintegren las mismas de acuerdo con la legislación vigente.— Palma 1º de marzo 1940.— El Presidente".

13. Se aprueba urgente adquisición de dos motos para arbitrios.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Arbitrios: Se honra en proponer a V. E. acuerde dirigirse al Excmo. Sr. Presidente de la Rama del Automovil (Ministerio de Industria y Comercio) solicitando la urgente autorización para la compra de dos motos de 5 H.P. ya que en la actualidad se hallan sin vigilancia por falta de las mismas las Carreteras que unen a Palma con Soller, Manacor, Felanitx, Santa Maria, Consell y otros pueblos, todos ellos en los

cuales radican las Fábricas destinadas a la elaboración de los productos derivados del cerdo; y siendo el Arbitrio Carnes y Alcoholes el que mayor rendimiento produce a esta Corporación, procede como hasta ahora se ha venido haciendo la mayor vigilancia.—V.E. no obstante resolveré.—Palma 6 de Marzo de 1940.—El Presidente.”.

14.
Se aprueba dictamen
referente Entidades
de Población.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

“Vista por esta Comisión de Estadística la clasificación de este término municipal en Entidades con la determinación de la periferia de esta ciudad -que es adjunta-, llevado a cabo, por el Negociado de Estadística con el delineante a este efecto designado, con arreglo al artº 17 y detalles señalados en los artículos 1º a 8º de la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 27 octubre próximo pasado inserta en el B.O. de la provincia nº 11.392, la somete a su sanción para que pueda ser remitida en cumplimiento del citado artº 17 de la memorada Orden al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Estadística a los fines indicados en el artº 18 de la repetida Orden.—Esto no obstante como siempre, V.E. resolveré lo que estime más acertado.—Palma 5 de Marzo de 1940.—El Presidente”.

Superficie territorial del Término Municipal: 19.328 Ha.

84 a. 00 ca.

ENTIDADES DE POBLACION	CATEGORIA	DISTANCIA EN METROS A LA CAPITAL DEL AYU- TAMIENTO.
Aranjassa, La	Caserio	8100
Arenal	Aldea	7700
Bunyoli	Caserio	7200
Cabrera, Isla de	Isla	59000
Ca'n Pastilla	Aldea	3400
Cosa Blanca, Se	Aldea	6300
Coll de'n Rebassa	Lugar	700
Creu Vermella	Aldea	2500
Es Barranch	Caserio	7300



<i>ENTIDADES DE POBLACION</i>	<i>CATEGORIA</i>	<i>DISTANCIA EN METROS A LA CAPITAL DEL AYUN- TAMIENTO.</i>
<i>Establiments</i>	<i>Villa</i>	<i>4200</i>
<i>Garriga Rassa, La</i>	<i>Caserio</i>	<i>5200</i>
<i>Génova</i>	<i>Aldea</i>	<i>3100</i>
<i>Hort de Ses Velas</i>	<i>Caserio</i>	<i>1100</i>
<i>Hostal de's Pló</i>	<i>Caserio</i>	<i>9400</i>
<i>Indioteria</i>	<i>Caserio</i>	<i>3500</i>
<i>Maravillas, Las</i>	<i>Caserio</i>	<i>6200</i>
<i>Palma</i>	<i>Ciudad</i>	<i>----</i>
<i>Puntiró</i>	<i>Caserio</i>	<i>9200</i>
<i>Sant Agusti</i>	<i>Caserio</i>	<i>600</i>
<i>Sant Francesch</i>	<i>Caserio</i>	<i>7000</i>
<i>Son Jordi</i>	<i>Aldea</i>	<i>8200</i>
<i>Secar del Real</i>	<i>Aldea</i>	<i>2000</i>
<i>Ses Cadenas</i>	<i>Caserio</i>	<i>11300</i>
<i>Son Banyà Vèll</i>	<i>Caserio</i>	<i>4100</i>
<i>Son Castelló</i>	<i>Caserio</i>	<i>2800</i>
<i>Son Ferrer</i>	<i>Caserio</i>	<i>10200</i>
<i>Son Gual</i>	<i>Caserio</i>	<i>9400</i>
<i>Son Muntaner</i>	<i>Caserio</i>	<i>4100</i>
<i>Son Palou</i>	<i>Caserio</i>	<i>1900</i>
<i>Son Puigdorfià</i>	<i>Caserio</i>	<i>900</i>
<i>Son Sardina</i>	<i>Aldea</i>	<i>2300</i>
<i>Son San Juan</i>	<i>Aeródromo</i>	<i>4700</i>
<i>Son Sunyer</i>	<i>Caserio</i>	<i>9700</i>
<i>Son Vida</i>	<i>Caserio</i>	<i>4600</i>
<i>Taulera, La</i>	<i>Caserio</i>	<i>1100</i>
<i>Vileta, La</i>	<i>Lugar</i>	<i>700</i>
<i>Xorrigo</i>	<i>Caserio</i>	<i>11000</i>

15.
Se aprueban permisos
Obras. Ensanche.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a los siguientes señores para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Pedro Mestre Femenias, para en un solar que posee, lindante con la calle nº 77, angular con la de Eusebio Estada, construir una casa de planta baja y pisos destinados a viviendas.—A D. Gabriel Catalá Escanellas, en la casa número 11 y 12 de la calle de Luis Martí, elevar un segundo piso y desván.—A D^a. Margarita Valent Calafell, para en un solar que posee, lindante con la calle Tirant lo Blanc, construir un almacén.—A D^a. Maria Cloquell Perelló, para en un solar de su propiedad, lindante con la calle Letra P, construir una casa de planta baja y piso, destinados a vivienda.—A D. Pedro Juan Sastre, para en un solar que posee, lindante con la calle de Benito Pons, construir una casa de planta baja destinada a almacenes y un piso a vivienda.—Al Sr. Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, para en unos terrenos de su propiedad lindante con las vías Conde de Sallent, Ramón Berenguer III, y de Antonio Marqués, efectuar un desmonte de tierras.—A D^a. Francisca Pastor Sanjuan, para en la finca de su propiedad, número 13, 15 y 17 de la calle del Obispo Maura, angular con la Avda. de Alejandro Rosselló, construir algunos arcos de piedra y dos bóvedas formadas por viguetas de hierro laminadas.—A D^a. Antonia Serra Juan, para en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Benito Pons, número 39, construir una pared de cerco

16.
Se acuerda suministro
bordillo.

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda conceder a D. Lorenzo Barceló Miguel, diez metros de bordillo para frente a su casa de la calle de Joaquín M^a. Bover, 52.

17.
Se conceden permisos
instalación y funcionamiento
industrias y
comercios.

De la misma Comisión de aprueba un dictamen proponiendo conceder permiso a los siguientes señores para la instalación y funcionamiento de las industrias y comercios.



B.3.836.901 *



cios que se fñitan:

A D. Clemente Rosselló Muntaner, desperdicios de goma, en la calle de Cecilio Metelo.— A D. Juan Ferró Arbós, reparaciones de automoviles, en la calle de Avda. Alejandro Rosselló, numero 56.— Y a D^a. Catalina Miralles Riera, traspaso de una tienda de comestibles, ea la calle Aragón, 213.

Sale el Sr. Caldentey.

18.
Se aprueba dictamen
obras urbanización
emplazamiento Monu-
mento Crucero Balea-
res.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

” Teniendo en cuenta lo avanzado del estado de las obras del Monumento que en el Glasis de Santa Catalina, erige Mallorca para perpetuar la Memoria de los Heroes que en el Crucero Baleares, en gloriosa gesta ofrendaron sus vidas por Dios y por la Patria, la Comisión especial de Ensanche, habida consideración de la imprescindible necesidad de urbanizar los terrenos contiguos al sitio donde de halla emplazado dicho Monumento, encargó la formación del Presupuesto de las obras que con el expresado motivo tienen que realizarse allí, a cuyo encargo se ha dado cumplimiento.— El Presupuesto de dichas obras, el que adjunto se acompaña, asciende a trece mil novecientos cuatro pesetas.— La Comisión informante, estimándolo conforme, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva prestarle su aprobacion y acordar la ejecución de las obras a que se contrae dicho presupuesto, cuyo gasto, en la cantidad que se indica, será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artº 3º Partida 21 del vigente Presupuesto de Ensanche.— Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de Mallorca a 14 de febrero de 1940”.

19.
Se aprueba dictamen
referente paradas
autos.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

" La Comisión de Gobierno y Policía A. y B. propone a V.E. se sirva acordar lo siguiente:—Que se suprima la parada de autos de servicio público situada en la parte izquierda del jardín de la plaza de España, toda vez que a la misma dejan de situarse los referidos autos, pudiendo en cambio destinarse la indicada parada a coches particulares en número de ocho.—Establecer una parada de autos particulares en la Avenida de Alejandro Rosselló, en el trozo comprendido entre la Plaza de España y calle de Obispo Maura junto al paseo, pudiendo situarse en la misma nueve autos.—Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre resolverá lo que crea más acertado.—Palma 4 de Marzo de 1940.—El Presidente".

20.-
Se aprueba dictamen
sobre circulación
calle Jaime II.

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía se acuerda que la calle de Jaime II quede interceptado al tránsito rodado para todos aquellos vehículos que no tengan que cargar o descargar mercancías u objetos a vecinos de aquella calle, por ser una calle muy concurrida, sin aceras y bastante estrecha.

21.
Se autoriza reforma
kiosco P.S. Catalina
Thomás.

Se aprueba el siguiente dictamen:

" La Comisión de Gobierno y Policía A. y B. ha examinado una petición de D. Antonio Perelló, concesionario del kiosco de bebidas y refrescos situado en la Plaza de Santa Catalina Thomás, en súplica de que se le permita verificar una pequeña obra en el mencionado kiosco, con el fin de poder colocar un aparato destinado a la elaboración de helados para conseguir un mayor rendimiento, La obra se ajustará al diseño que se acompaña. Esta Comisión no ve inconveniente alguno en que se acuerde acceder a lo solicitado, V.E. no obstante acordará lo que crea más acertado.—Palma a 4 de Marzo de 1940.—El Presidente".

Se acuerda urgencia.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se citan.

Entra el Sr. Casas.



I.
Se autoriza traspaso
kiosco Propaganda
Glorioso Movimiento.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía resolviendo la petición del Sr. Jefe Provincial de Propaganda de Baleares, acordándose acceder a la concesión de traspaso del kiosco actualmente situado en la Plazo de Santa Catalina Thomás, propio de dicha Jefatura, a D. Enrique Comas, con sujeción a todas las condiciones que la Corporación tiene acordados para la instalación de los restantes kioscos y que, en un plazo de quince días fuera instalado, sin el voladizo, adosado al transformador que existe en la calle de José Anselmo Clavé.

Se acuerda conste en
acto sentimiento de
la Corporación por fa-
llecimiento Oficial
Miguel Vich y que se
le abonen los gastos
de costumbre.

El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento del Oficial D. Miguel Vich Salom, al que dedica un sentido recuerdo y termina proponiendo: Que conste en acta el sentimiento de la Corporación, comunicándose el pésame a la familia; y que se le conceda el percibo de las trescientas pesetas que le corresponden por gastos de entierro y funeral, a la viuda de dicho Sr. D^a. Catalina Santandreu Ferrer.

Se hace constar en
acto satisfacción
por actuación cuer-
po Bomberos.

El Sr. Alcalde da cuenta de la acertada intervención del cuerpo de Bomberos en el incendio que tuvo lugar hace poco en el taller de los Señores Frau Hermanos, evitando con su rápida intervención que se propagaran las llamas al resto del edificio y posiblemente a las fincas vecinas.

Propone, el Sr. Presidente, que conste en acta la satisfacción de la Gestora por los trabajos realizados por el cuerpo de Bomberos; y, que se estudie la manera de facilitar mas material a dicho cuerpo.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España, siendo la hora

diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que se
extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado
de la clase octava, debidamente reintegrados, números 3.839.773-
3.839.774-3.839.775 y 3.836.901 que firman los señores concu-
rrentes y certifico.

Gabriel Pineda

Agustín de la Cruz

Alfonso

Alfredo

Benigno

Casas

Victorio

Joaquín de la Cruz

Lucas

Antonio

Diego

Interventor,

Jorge

Secretario,

Antonio